

ESTAFETA DE SAN SEBASTIAN.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

AMERICA.

CANADA. MONREAL, 12 de setiembre.—En Venezuela se ha adoptado una nueva constitucion, que concede iguales privilegios á todos los cultos. Por ella se prohíbe á todos los estrangeros de las naciones que no han reconocido la independencia de Colombia, especular en este pais como mercaderes ó agentes.

Escriben de Cartagena con fecha del 7 de agosto que el presidente Mosquera ha escrito una carta amistosa á Bolívar, exortándole á que salga de Colombia. Pero se cree que el general no se irá: pues todavía desea ejercer el mando. Se le han ofrecido tres fragatas para pasar al punto que quiera.

CARTAGENA DE INDIAS 14 de agosto.—En Lima ha habido un movimiento popular, en el cual han sido robados y degollados los estrangeros residentes en aquella ciudad.

TURQUIA.

Hamid efendi, comisario de la Puerta, ha llegado á la Isla de Candia con el firman de amnistia, que se ha promulgado ya en las ciudades de Candia, Retimo y la Canéa. Por el se promete absoluto olvido á los griegos de todo lo pasado: se manda á los musulmanes que los traten mejor que en tiempos anteriores, se les perdonan todos los derechos que no han pagado durante la insurreccion; se les restituyen los bienes no vendidos, y en caso de haber muerto el propietario, se devuelven á sus herederos sin derechos del fisco: se les exime de toda contribucion de trabajo ó extraordinaria, quedando solo sujetos al carat y al diezmo, escepto los capitanes de buque que no pagarán carat. Para pagar estas contribuciones, nombrarán los griegos de cada aldea un gefe que se entenderá con las autoridades musulmanas, evitando así el choque de estas con los habitantes.

Se ha dado á la vela de Alejandria una expedicion de 7 á 8000 hombres con destino á Candia.

ALEMANIA

HANAU, 18 de octubre.—El elector de Hesse Cassel ha circulado ya el proyecto de ley fundamental que ha de regir en lo sucesivo. Los artículos de este proyecto, publicados hasta ahora, son que las leyes relativas á impuestos ó restrictivas de la propiedad, de la libertad personal y de industria, no se promulgarán sin el consentimiento de los estados; y que todo individuo arrestado será interrogado y advertido del motivo de su arresto dentro de las 48 horas. (*Mensagero*).

MEININGEN, 12 de octubre.—El duque de Sajonia Meiningen ha publicado una proclama en que exorta á sus vasallos á que se unan con él para debelar el espíritu de sedicion, y á esponerle sus votos y deseos por medios legales. «Tened en mi, concluye, la confianza ilimitada que yo tengo en vosotros, y juntad vuestros esfuerzos á los míos para mantener el orden y la tranquilidad.»

GOTINGA, 9 de octubre.—Una multitud de habitantes de esta ciudad se reunió delante de la casa de un miembro de la chancilleria, autor de un folleto acerca de la última revolucion de Francia, para cantarle un responso y romperle los vidrios: pero se retiraron al saber que su muger estaba de parto y que no era propietario de la vivienda. El autor ha salido de Gotinga, y aun se cree que de todo el territorio de Hannover.

PAISES BAJOS.

BRUSELAS, 23 de octubre.—Las elecciones para el congreso nacional se harán el 27 de octubre, y las sesiones empezarán el 3 de noviembre en esta capital. En Amberes continúan batiéndose belgas y holandeses. El fuerte de Tirununda ha caido en nuestro poder.

El 22 hubo una accion en Ootsburg entre las tropas belgas, mandadas por M. Ernesto Gregorio y los soldados de marina de Breskens. Los habitantes, que habían capitulado y jurado neutralidad, vinieron á disparar á los belgas por la espalda: pero la compañía mariscalá los auyentó. Nuestras tropas se retiraron en buen orden con la bandera, municiones y heridos, y solo perdimos 5 ó 6 hombres.

Acciones de Walhem. El 19 recibió orden la compañía de cazadores de Bruselas para marchar á Malinas donde pasó revista el 20, y fué en seguida á reconocer al enemigo. En la aldea de Walhem fué recibida entre los vivos de los habitantes. No tardó en empezar el fuego: los fusileros enemigos estaban atrincherados con el dique y una barricada que tenía dos piezas de artillería. Los nuestros pidieron cañones; y solo se les envió uno que no se sabe porqué, estuvo dos dias muy léjos del campo de batalla. No por eso dejaron de pelear los cazadores, que solo eran 60, contra fuerzas muy superiores. El 21 se aumentó el número de los nuestros: espuestos á la metralla enemiga, se apoderaron de las casas que están en la cabeza del puente, y despues se arrojaron sobre el puente mismo. La habilidad de nuestros tiradores impidió á los artilleros enemigos acercarse á sus cañones. Al fin el enemigo se retiró, habiendo intentado aunque en vano, cortar el puente. En esta accion

hemos vencido con 300 hombres á 2000 enemigos atrincherados en una posicion formidable. (*Mensagero*).

Un buque de vapor holandés, que segun parece, es el Curazao, acaba de llegar de Flesinga á las aguas de Ambéres; no se sabe, si para remolcar los navios de guerra.

Del 24 de octubre.—El enemigo se ha encerrado en Ambéres: muchos oficiales belgas han dado su dimision, y se disponen á venir á esta capital. Los soldados voluntarios han recibido licencia definitiva, y los milicianos, provisoria. Acabamos de saber que la ciudad de Ambéres ha sido entregada á los burgueses. (*Mensagero*).

El *Correo de los Países Bajos* dice: «los alborotos y robos han cesado... Todas las opiniones se reúnen para asegurar la independencia de la Bélgica y fundar una *monarquía democrática*... (1).

Los belgas, que se apoderaron del puente de Walhem, han perseguido al enemigo hasta Contich.

—Los diarios de Ambéres hablan de un congreso que debe celebrarse en el Haya el 8 de noviembre para discutir en él los negocios de la Bélgica; pero es muy raro que de algunos dias á esta parte no digan los diarios una palabra del Príncipe de Orange. Durante este tiempo el *Belga* refiere que se le han cogido al aventurero Vanalen documentos muy importantes y entre ellos varias cartas del Príncipe Federico. La tranquilidad reina en Brujas y en las inmediaciones de Mons.

El *Verdadero Patriota* de Bruselas dice así á los enemigos del príncipe de Orange: «todos vuestros dilemnas dirigidos á separar del trono al príncipe, adoptado por un partido muy poderoso, solo sirven para ganarle amigos: porque ningun soberano ó príncipe europeo, prescindiendo de su calidad de estrangero, presenta iguales garantías. Sea casualidad, sea determinacion voluntaria de su parte (y esto último es mas creible) no ha tomado las armas contra vosotros: prodigó su sangre en Waterloo: en mil ocasiones ha manifestado su afecto á los belgas, y no lo ha desmentido nunca. El solo os puede salvar de la anarquia y de la guerra que parece que no temeis: pero ¿con qué ojos vería la Europa destruir el orden de sucesion y la *legitimidad* hereditaria, prenda del reposo y seguridad de los estados? No dudamos que el congreso nacional dará el debido valor á estas reflexiones y á otras muchas difíciles de desenvolver por ahora, y que no se dejara intimidar por las declamaciones virulentas del espíritu de partido.»

Hay mucha confusion y divergencia en esta capital acerca del futuro soberano y aun el futuro destino de la Bélgica. En público se anatematiza el nombre de Orange: pero en secreto se confiesa que el príncipe es la única prenda de union. Parece cierto que un encargado de negocios, enviado por la Inglaterra y la Rusia, ha declarado al gobierno provisional que las cuatro grandes potencias (Inglaterra, Rusia, Prusia y Austria) están determinadas á sostener el tratado de 1814 en lo relativo á la integridad del reino de los Países Bajos. Se añade que la Inglaterra sostendrá esta declaracion con una escuadra de 18 buques de vapor: y que los prusianos y austriacos se preparan á entrar en la Bélgica, porque la disolucion de dicho reino es perjudicial al cuerpo germánico. Todo esto ha causado la mayor exasperacion en los democratas y han aumentado su pertinacia.

Del 27 de octubre.—El príncipe de Orange se ha embarcado para Londres: antes de partir publicó la siguiente proclama:

«Belgas: mis esfuerzos se han dirigido constantemente á vuestro bien: mas no he podido conseguir la pacificacion de vuestras bellas provincias, noble objeto de mis solicitudes. Vais á deliberar en el congreso sobre los intereses de la patria. Creo haber cumplido, en cuanto me ha sido posible, mis deberes para con vosotros: y creo ademas cumplir uno muy penoso, alejándome de vuestro suelo y aguardar en otra parte el éxito de los movimientos políticos de Bélgica. Pero, ó separado ó entre vosotros, procuraré siempre contribuir á vuestra verdadera prosperidad.»

«Habitantes de Ambéres, que me habeis dado, durante mi mansion en vuestra ciudad, tantas pruebas de afecto, espero volver en tiempos mas tranquilos para concurrir con vosotros al bien de vuestra hermosa poblacion.» Ambéres, 25 de octubre de 1830. *Guillermo, príncipe de Orange.*

El general Chassé, comandante de la fortaleza de Ambéres, ha avisado á los pueblos vecinos que recojan los ganados para que no perezcan en la inundacion que vá á verificarse por su orden. El camino de Ambéres á Gante está ya cortado en tres puntos.

Los belgas tratan de fortificar á Arlon, donde han instalado las autoridades del ducado de Luxemburgo.

Mons, 21 de octubre.—Por fin se pudo cortar el complot y no solamente nos vemos libres de él sino que se ha curado hasta la raiz del mal. Ya están presos D. Juan Vanalen y sus edecanes (2), como

(1) *Implicus in terminis*: ese es el *hircu-cervo* de los escolásticos. Una monarquía democrática, como la de Francia en 1791 y la de Cadiz y consortes, es un gobierno falso: es, segun la caracterizó Napoleon, un globo aerostático entregado sin guia á los vientos enloquecidos.

(2) Este caballero para darse importancia entre la canalla de Bruselas se firmaba siempre J. Van-Halen antiguo edecán del general Mina, y á la verdad que semejante maestro no podía sacar otros discipulos en materia de invidias y saqueos de pueblos. ¿Y tales hombres se atreven á profanar la palabra libertad!

tambien uno de los dos húsares que le servian de asistentes. Están acusados de ser los instigadores de todos nuestros desastres y de haber querido organizar una contra-revolucion. Ya se han examinado muchos testigos que deponen haber visto á uno de los húsares capitanejar á los que robaban en Jemmapes y saquearon la diligencia de Paris.

Hace algunas semanas que está aquí Madama Vanalen (1) habiendo venido bajo el nombre de muger de un comerciante y vistose precisada á salir de Bruselas por causa de los alborotos. Vanalen está muy abatido y ha costado mucho trabajo salvarle del furor popular. ¡ Aviso á los que se fian de vitores del populacho!

INGLATERRA.

LONDRES, 16 de Octubre. Los habitantes de Drogheda van á reunirse con el objeto de presentar una peticion al parlamento, dirigida á abolir la union (entre Inglaterra é Irlanda). La misma proposicion hizo M. Oconnel en un banquete que se le ha dado en Cork. La pesadez de nuestros fondos depende de los temores que inspira el estado de Irlanda.

El Times dice: « la dieta germánica ha publicado una especie de manifiesto sobre la provincia de Luxemburgo, que es parte de la confederacion alemana, y por la cual el Rey de los Países Bajos está representado en la dieta. Declara en él que el gran ducado de Luxemburgo, no siendo provincia de la Bélgica, no debe seguir la suerte de este pais. El Rey de los Países Bajos lo recibió en 1815, en resarcimiento de sus posesiones alemanas que se cedieron á la Prusia: y aunque se agregó necesariamente á los otros dominios del nuevo reino, pues el mismo monarca los gobernaba á todos, sin embargo pertenece á él, y no á la parte belga de su reino. En ciertos casos seria reversible á la rama mayor ó alemana del duque de Nasau, aunque las provincias belgas quedasen reunidas á la Holanda bajo un rey de la familia de Orange. Así que el Luxemburgo por el artículo 67 del tratado de Viena, fué á un mismo tiempo provincia belga y alemana, y tuvo límites fijos, no solo con respecto á la Prusia, sino tambien con respecto á la Bélgica. El tratado mismo que en 1815 unió la Bélgica con la Holanda, no extendió su accion al gran ducado. Esta provincia, segun las leyes de la confederacion alemana, no puede sufrir mudanza en sus relaciones con el cuerpo germánico por discusion de derechos ó nuevo arreglo de territorios. La fortaleza misma de Luxemburgo se declara fortaleza alemana por el tratado, y está guarnecida con tropas de la confederacion. »

El lord lugarteniente general de Irlanda ha publicado una proclama contra la asociacion anti-unionista, con motivo de haber llegado Mr. Oconnel á Dublin para presidir dicha asociacion. La proclama se publicó muy temprano con grande aparato de fuerza armada para dispersar el pueblo y los miembros de la asociacion; por lo cual no ha podido reunirse esta junta.

FRANCIA.

PARIS, 30 de octubre. — El preso Berrié fué interrogado el 23. Parece que sus revelaciones merecen poco crédito. El 25 por la noche hubo una reunion de 50 individuos en la plaza de los Inocentes; y aunque no cometió ningun desorden, fué disipada por la guardia.

El general mayor de Juel, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey de Dinamarca, presentó el 27 sus credenciales á S. M.

Escriben de Metz con fecha de 24 de octubre. « La plaza de Luxemburgo ha sido declarada en estado de sitio. Se han encerrado en ella 1500 bueyes, y se esperan 4000 austriacos que llegarán de Maguncia atribuyense estas precauciones extraordinarias a la inquietud originada del aspecto que han tomado los negocios de Bélgica. »

El 29 presentó al Rey sus credenciales el Exmo. Sr. conde de Sales, como embajador de S. M. el Rey de Cerdeña en la corte de Francia.

EXPEDICION DE AFRICA. — ARCEL, 10 de Octubre. — Parece que las tribus que prometieron someterse, han variado de dictamen: por que ninguna respuesta han traído al cuartel general. Por otra parte los cobales, que no son mas que ladrones armados, ocupan siempre las tierras vecinas al campamento, y pelean diariamente con los zuares, que es el cuerpo de árabes nuevamente organizado. Los cobales, aunque poco numerosos, lo son bastante para interceptar las comunicaciones y detener las provisiones que los beduinos traen á la ciudad. El hijo del bey de Titeri se acercó con una parte de las tropas de su padre, diciendo que venia á tomar á Argel: fué rechazado y puesto en derrota por solo un puesto abanzado. Desde entonces está el mercado mejor abastecido y las comunicaciones esterioras mas libres. Parece que el de Titeri se aproximó con el objeto de lograr una paz mas ventajosa: pues ha encargado á un agente suyo enviarle dos libras de pólvora y una de plomo: y como para esto era preciso pedir licencia al general en jefe, este es sin duda un pretesto para entrar en negociaciones. Se espera tambien respuesta de los agentes enviados á Bona y Oran para la sumision de estas plazas.

Parece que el general Clauzel no adoptará otra forma de colonizacion que la practicada en América, á no ser que presente ventajas muy superiores para el gobierno, y la facilidad de poblar con prontitud el pais de colonos activos é inteligentes. Debe hacerse el ensayo en una estension de 2000 arpens, que se poblarán sin gastos del gobierno. Se traerán de diversas partes del mundo las plantas y animales que convengan mejor al suelo. De este grande establecimiento tomarán los demas colonos las semillas y objetos que necesiten. Se pondrá en la granja del Dey á orillas del Arasth.

El general en jefe toma disposiciones para que los mismos ára-

(1) Hermanita del famoso Quiroga, que anda por esta frontera dando que reir aun á sus camaradas por su candidez y excesiva prudencia en los peligros.

(2) bes se libren del bey de Titeri. Muerto este rebelde, quedará bajo nuestro poder aquel hermoso pais. La única fuerza con que cuenta el bey, son 150 hombres de la antigua milicia de Argel.

BAYONA, 31 de octubre. — Parece que anoche llegó Mina á Sara disfrazado de basco con solo tres individuos, todos ellos á pie y con las piernas muy hinchadas y heridas, habiendo perdido sus caballos, maletas &c. Estuvo escondido algunas horas en un chozo, huyendo sin duda de los aplausos con que le esperaban los españoles de todas clases. El caso es que ahora le achacan sus camaradas que ha sido un traidor y que los ha vendido al gobierno español. Aquí están Valdés y Lopez Baños que lo dicen á gritos ó á lo menos lo han estado diciendo mientras suponian que seria cogido. Mina lo sabrá y se quedará tan fresco como se quedaron los otros cuando pocos dias hace los declaró enemigos de la patria por que habian salido sin él. Volverán á comer y beber juntos mientras haya tonotos que les den con que hacerlo, y no se acordarán de que han ceñido espada sino cuando sea necesario esgrimirla contra su pais.

Aquí llegó hace pocos dias un caballero Polaco *soi disant* coronel con su pasaporte muy en regla para España y al llegar á la subprefectura para visarlo dijo con gran modestia que habia vendido cuatro pueblos para dar la libertad á la Grecia y que ahora iba á vender ocho para dársela á la España. Por supuesto que se salió de la posada sin pagar y ahora anda el posadero que bebe los vientos tras de este señorón que se fué con Mina á buscar aventuras.

ESPAÑA.

MADRID, 28 de octubre. — SS. MM. y su augusta hija continúan bien en su preciosa salud; la gozan igualmente los Smos. Sres. infantos.

S. M. ha nombrado al general Fournas, capitán general de Aragón; al general Rodil, comandante general del ejército de esta provincia, y al general Llauder, Virey y capitán general de Navarra, y comandante general de sus tropas y de las provincias bascongadas.

Es ya conocida la falsedad de una Rl. orden supuesta con fecha de 7 del corriente, de que se han difundido copias por alguna mano malévola. Se decia en ella á todas las autoridades del reino, que mirasen y desobedeciesen como violenta y nula *cualquiera reforma* á que obligasen á S. M. *las circunstancias agitadas por la revolucion*. Esta impostura, tan absurda en política como torpe en language, solo pudo fraguarse con el intento de desorganizar, de introducir la division y discordia con el temor de la anarquía, que amenazaba entre el gobierno y sus magistrados. Ni el Rey teme coaccion alguna de las circunstancias, ni contradice, antes bien desea y prepara en su Rl. ánimo las reformas útiles *para un pais*, (que como dicen Vms. en su prospecto) *está en el camino de las reformas*.

Por la Secretaria de Estado y del despacho de Hacienda, se ha comunicado con fecha 12 del corriente á la direccion general de rentas las dos Reales órdenes siguientes de fechas 7 y 8 del mismo.

« Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la Junta de aranceles acerca de una partida de óxido de plomo negro que se ha presentado y despachado en la aduana de Gijón; se ha servido S. M. prohibir la entrada de dicho artículo, conocido con el nombre de unguento de plomo, y en cuya composicion entra el azúfre. »

« El Rey nuestro se ha enterado del expediente instruido á consecuencia de la esposicion de la Junta de Comercio de Zaragoza, en que entre otras cosas solicita se admitan al sello los géneros extranjeros que no le tienen y se hubiesen introducido con guias legítimas antes del establecimiento de tal requisito, adoptándose para el efecto un signo menos equivoco y mas duradero que el que se usa en las Aduanas; y S. M., conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido resolver que no hay necesidad de resellar de nuevo los referidos géneros, porque á título de que son antiguos se daría motivo para sellar los introducidos fraudulentamente; y que en los de colores oscuros ó en los que no se pueda conocer bien el sello de tinta, se ponga el de plomo, para evitar toda arbitrariedad.

Con fecha del 22, se ha comunicado á la direccion otra Real orden de 18 del mismo mes concebida en estos términos.

« He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente promovido por los propietarios de las fábricas de hilados de seda de Vinalesa y Batifora, solicitando la suspension de la Real orden de 31 de Enero de este año, en que se imponen cuatro reales á cada libra de seda en rama que se extraiga al extranjero; y S. M., conformándose con lo propuesto por la Junta de Aranceles sobre este punto, ha tenido á bien resolver que quede prohibida la extraccion de la seda en capullo: que la fina en rama pague dos reales la libra, y un real si fuese alducar, y que sea libre de todos derechos la extraccion de toda la seda torcida alducar y fina. »

— La Direccion de la Real Caja de Amortizacion previene á los propietarios de créditos comprendidos en la tercera inscripcion de 50 millones de capital nominal, en el Gran Libro de la deuda consolidada del Estado, que hallándose despachados los nuevos documentos de crédito, así como los libramientos de intereses atrasados y corrientes, se han remitido todos á la Direccion de liquidacion de la deuda del Estado para su entrega á los interesados, los cuales en el acto de recogerlos podrán pasar á la tesorería de la Real Caja, donde les serán satisfechos en metalico los réditos correspondientes á los nueve primeros meses del corriente año.

Tambien se advierte á los interesados en la cuarta inscripcion, que hallándose muy adelantados los trabajos, se despacharán en breve los respectivos documentos con las mismas circunstancias y pago de intereses que á los de tercera inscripcion de que va hecha referencia.

Aviso. — La junta de gobierno del banco español de San Fernando en uso de la privativa facultad que el art. 5.º de la Real cédula de ereccion de 9 de Julio de 1826 concede al mismo para

emitir billetes pagaderos á la vista al portador, ha autorizado, previo el Real permiso, á su Direccion, para poner en circulacion los necesarios á representar por ahora, doce millones de reales vellon.

Los billetes circularán solo en la corte distribuidos en las tres clases siguientes: seis mil de á quinientos rs. cada uno: cinco mil de á mil, y mil de á cuatro mil.

En el centro del papel, en el del espacio que deja el grabado, y en forma trasparente, llevarán una cifra de las iniciales del Rey nuestro Señor: la inscripcion de « Banco Español, » y en número el valor de cada clase.

Saldrán con media firma al pie del texto manuscrito del Excelentísimo Sr. conde de Guaqui, comisario régio; del Sr. marqués de Casa-Irujo, director, y de D. Francisco Fernandez, cajero: y ademas en las dos márgenes largas superior é inferior fuera del grabado, las rúbricas del secretario y tenedor de libros.

Debiendo conservar el billete las orillas naturales del papel, y no estando ninguna cortada con instrumento, no será permitido recortarlas de modo alguno. Cuando el billete se halle desgastado ó deteriorado, será cambiado en la caja por otro de igual clase y valor.

Las señales ostensibles expresadas deberán tenerse presentes para la admision, sin perjuicio de otras reservadas que se conservan en el archivo del Banco para en caso de comprobacion.

El billete recuerda la pena de muerte que las leyes imponen al falsificador.

Los pagos se ejecutarán al portador del billete desde las diez á la una de todos los dias en que se puede trabajar, sin demora ni detencion, y en moneda corriente de plata ú oro. Para la mayor expedicion y prontitud estarán las cantidades de cada clase contadas en talegos proporcionados, que serán entregados al que guste llevarlos pagando los maravedises de su coste. Los interesados podrán recontar y reconocer la moneda en el mostrador establecido á este fin; pero una vez sacada la cantidad de la caja, no habrá derecho á reclamar la falta, ni obligacion á devolver el sobrante. A las mismas horas y dias se expendrán en la caja corriente billetes por metálico, á cualquiera que los pida y procure.

La junta de gobierno se promete del público y comercio ilustrado, que darán la mas favorable acogida á los billetes, admitiéndolos en las negociaciones y contratos con la firme seguridad del puntual pago á su presentacion, afianzado con la existencia indefectible del metálico en las cajas del Banco.

Correspondiendo el establecimiento á la Real confianza que ha merecido á S. M., no se propone en esta operacion otro objeto que prestar este incalculable servicio al público, promoviendo y facilitando la circulacion con ahorros de traslaciones y tiempo, quebras de moneda y molestia en su recuento, evitando otras incomodidades que embarazan la expedicion de los negocios á la clase comercial.

CAMBIOS. Londres á tres meses 37. — Paris, 15 18. — Cádiz, 1/4 d.º á par. — Sevilla, 1/4 id. — Málaga, 3/4 b.º — Valencia, 1 á 1/4 d.º — Murcia, 3/4 d.º — Alicante, par. — Granada, 1/4 d.º — Zaragoza 3/4 d.º — Santander, 1/2 b.º — Bilbao 1/4 id. — Barcelona, á pesos fuertes, 1/4 b.º — Coruña, 3/4 d.º — Santiago, 1 d.º — Descuento de letras, 4 p. % al año.

FONDOS PUBLICOS.

Vales consolidados de 4 p. % á dinero. 30 p. %.
Vales no consolidados 10 p. %.
Intereses y deuda sin interés 4 1/2.

VARIEDADES.

Del espíritu revolucionario.

« En quó discordia cives
Perdixit miseris! . . . »

Vinc.

Antes de entrar en materia, será conveniente definir las palabras. Nosotros entendemos por *revolucion* « la translacion del poder, desde las manos donde lo han puesto las leyes patrias, á otras cualesquiera: » y por *espíritu revolucionario* « la tendencia y disposicion del ánimo de un hombre á atacar violentamente al poder legítimo. » Opiniones *revolucionarias* serán, pues, todas aquellas que tendrian por resultado, si se adoptasen, la aniquilacion del poder en las manos que lo poseen. Las reformas útiles, cuando proceden de la autoridad legitima: las instituciones, no arrancadas, por fuerza ó artificio, contra la voluntad del soberano; sino promulgadas y sancionadas por él espontaneamente: en fin, las innumerables mejoras de que son capaces todos los ramos de administracion, y que no hay gobierno alguno que no las necesite, no son revoluciones; pues si lo fuesen, todos los pueblos del universo en todas las épocas de su historia habrian estado en perpetua revolucion. Para nosotros solo es *revolucionario* el que aspire á destruir el poder, existente en la sociedad, para substituirle otro mas de su gusto, sea cual fuere la bandera, el pretexto ó el nombre que tomare para cohonestar su agresion. En sentido mas lato se aplica la palabra *revolucion* á la marcha lenta y progresiva del tiempo y de los conocimientos humanos, que hace desemejante al europeo actual del que vivió en el siglo XVI, y á este del vasallo de Hugo Capeto ó de Carlomagno. Pero obsérvese que la revolucion originada de los adelantamientos del espíritu humano, es puramente *social*, y no asciende á la esfera *política* de los poderes. No es de esa de la que hablamos, sino de la que todos entienden, cuando se nombra la *revolucion* de Francia ó de Inglaterra: y á la cual sirven de ideas accesorias grandes calamidades, grandes crímenes, la translacion inica de la propiedad, la desmoralizacion, el rompimiento del vínculo social, y todos los horrores de la guerra civil.

Definido así el espíritu revolucionario, queda juzgado en su par-

te moral; pues si ataca al poder establecido por las leyes, y lo ataca con violencia ó con astucia, claro es que peca contra el grito universal de la conciencia humana en todos los pueblos del mundo: *obedece y respeta la ley de tu pais*. No puede haber una inmoralidad mas completa que la del hombre sobradamente audaz para decir: *yo romperé el vínculo de la sociedad en mi patria*. Semejante crimen no puede ser justificado ni aun por la felicidad del éxito; ni aun por los resultados mismos, si fuera posible que fuesen buenos, como es indispensable que sean malos: porque en verdadera moral el bien de las consecuencias no disculpa la iniquidad de los medios.

Así es que las legislaciones de todos los paises del mundo han colocado este delito entre los mas graves, imponiéndole la nota de *alta traicion*, y la pena mas rigurosa de sus códigos. Así es que todas las religiones han cargado de execracion á los violadores de la ley mas esencial de un estado, cual es la que instituye el poder, y señala las manos en que ha de estar.

Quique arma secuti

Impia, nec veriti dominorum fallere dextras.

Las mas veces va unido á este delito el perjurio: pues pocos hombres de alguna nota habrá en una nacion, que no hayan jurado *personalmente* la obediencia á las leyes del pais: y los que no, se han comprendido *virtualmente* en los juramentos de sus magistrados municipales.

Ahora bien; si es cierto que ningun interes privado ó público puede disculpar la infraccion de las máximas eternas de la moral y de la justicia, ¿cómo es que un delito tan evidentemente contrario á los principios sociales, condenado por la virtud, perseguido por las leyes y detestado por la religion, se comete en el dia tan á las claras, sin avergonzarse de él, y aun mirándolo como un título de gloria, en algunas naciones de Europa? En otro artículo esplicaremos las causas de este lastimoso fenómeno: por ahora basta haber probado que *las doctrinas revolucionarias son perversas en moral*. Examinemos ahora si pueden ser útiles en política.

Los hombres constituidos en sociedad experimentan varias necesidades morales, variables segun los tiempos y los lugares, ó por decirlo mejor en una palabra, segun *el espíritu actual* que los anima. La pobreza era un bien para los romanos del tiempo de Camilo; la opulencia lo es para las naciones modernas de Europa. La Grecia de Solón ardía en el deseo de la democracia: en los tiempos feudales ansiaban las naciones por la monarquía. A la prudencia de los gobiernos sabios y vigorosos pertenece estudiar el espíritu de sus pueblos; conocer lo que les falta para ser felices, y satisfacerlos sin menoscabo de la autoridad. Estas necesidades son variables como las costumbres y conocimientos de las naciones: pero hay una, que es de todos los tiempos, de todos los paises, indeclinable, urgentísima, y es la de *tener gobierno*: tan indispensable al hombre en sociedad, como lo es el alimento al hombre considerado individualmente. Pues el espíritu revolucionario priva á la patria de los medios de satisfacer esta, que es la mayor de sus necesidades: porque la priva de quien la gobierna.

Nuestros adversarios dirán que « no solicitan que las naciones queden sin gobierno: sino que tengan otro mejor. » Esto se entiende: quieren destruir el poder actual, y substituirle otro nuevo, que nunca podrá ser sino el que quieran ellos mismos, si quedan vencedores en la lid: en una palabra, quieren destruir el gobierno existente, para mandar ellos. Así que toda la disputa se reduce á una guerra de ambicion, y queda justificada la espresion del *tío Tomas* de Pigault Lebrun: *en las revoluciones cada uno trabaja para sí*. Pero si los mismos revolucionarios han destruido el principio religioso y moral de la obediencia á las potestades legítimas, ¿cómo pueden esperar ser obedecidos ellos que no son mas que usurpadores? Si han reducido á polvo los cimientos del edificio, cómo esperan reedificarlo? *Con la fuerza*, responderán. ¡Palabra terrible! espantosa voz, que substituye al imperio de la ley, la violencia ciega ó de una plebe embravecida ó de un soldado fanático! que pone en lugar de un poder reconocido y venerado por muchos siglos, la fuerza de las armas ó del terror! Eso no es gobernar, sino oprimir efimeramente: porque todavía no se ha visto un solo ejemplo de un gobierno revolucionario que no haya sido esencialmente opresor y que no haya perecido en breve. No citaremos los numerosos ejemplos de la historia ensangrentada de nuestros dias que todos pueden conocer y aplicar: sino uno del pueblo mas célebre de la antigüedad. Tarquino, Rey, y hombre perverso, fué echado de Roma: ¿Y qué gobierno se le substituyó? la aristocracia mas imperiosa que hubo en la antigüedad (1): aristocracia tan aborrecible á los romanos, que hubieron de emigrar al monte Sagrado y multiplicar durante un siglo las garantías de su seguridad para no ser víctimas de los Magnates. Esto sucedió en una revolucion, que fué justa: pues Tarquino al fin, no era mas que un usurpador, y ascendió al trono y se sostuvo en él violando todas las leyes. ¿Qué será en las revoluciones injustas contra los poderes legales; revoluciones, en que es preciso suplir con la audacia y la saña, la ilegitimidad de su origen? No esperen, pues, los usurpadores de la autoridad, conservarse en ella: han aniquilado el principio de obediencia á la ley: no lo volverán á resucitar tan facilmente á favor suyo: porque *si en el leño verde se hacen estas cosas, ¿qué no se hará en el seco y carcomido?*

Omitimos hablar del furor de los partidos desencadenados; de los crímenes individuales; de la ruina de la industria y de las luces; de la desmoralizacion universal; del terror de los buenos y de los sabios; de la osadía presuntuosa con que se eleva la ignorancia acompañada de la perversidad; del robo de las propiedades, de la guerra civil, y de otros infinitos males, que son los compañeros obligados de las revoluciones: porque todos se encierran en esta so-

(1) No queremos perder esta ocasion de notar cuan absurdo es el título de *Roma libre* dado á la tragedia de *Bruto primo* de Alfieri. Es menester no haber leído la historia romana para llamar libro á un pueblo, que gemía bajo el yugo de la oligarquía patricial.

la palabra: *no hay gobierno*. El antiguo se destruyó: el nuevo es juguete de las facciones.

Porque toda revolución produce necesariamente tres partidos: el de los *caídos*, el de los *vencedores* y el de los *aspirantes*. Los vencedores, deseando conservarse en el poder, invocan en su favor las garantías de orden, que han destruido, y las invocan en vano: pues como es imposible que la victoria satisfaga todas las ambiciones, estas forman un partido de oposición, que aspira á la autoridad: y como no puede conseguirla sino exagerando las doctrinas que dieron nacimiento á las turbulencias y aumentando el principio revolucionario, llevan al estremo la saña, los furores y los absurdos. Quien dude de esta verdad, tienda la vista sobre la Francia: todavía se agitan en su seno los tres partidos que hemos descrito, y que tuvieron su origen en la revolución de 1789: los cuales no pudieron ser comprimidos momentáneamente sino por la tiranía militar del consulado y del imperio.

Tales son los frutos necesarios de las revoluciones, ni pueden ser otros: cuando los gobiernos, las naciones ó los individuos se separan del sendero de la moral y de la justicia, no hallan sino estragos y perdición. Si las revoluciones producen alguna utilidad, es la de ofrecer, como los suplicios, lecciones de escarmiento: ¡Desgraciado del pueblo que se ponga en el caso de recibirlos!

Hemos estendido estas cortas reflexiones, fecundas de otras muchas, no porque esperemos convencer con ellas á los hombres, arrastrados por sus intereses ó por las circunstancias en que se hallan, á seguir el carro sangriento de las convulsiones populares: sino porque los hombres de juicio lean en la historia de lo pasado el cuadro horroroso del porvenir, aprendan á temblar del espíritu revolucionario, y se opongan con todas sus fuerzas á la propagación de sus doctrinas. La juventud inexperta que nada ha estudiado en el gran libro de la vida y por consiguiente que nada sabe de la moral ni de la política, podrá reflexionar sobre las tristes consecuencias de las *maximas*, que alagan su ardor incauto y presuntuoso, porque la eximen del yugo saludable del orden, harto duro para su fogosidad. Nosotros no exigimos de nuestros lectores que nos *creen*; sino que con el auxilio de la historia y de la experiencia, mediten sobre el importante objeto que ofrecemos á su consideración. Estamos seguros de que si lo examinan sin afecto ni espíritu de partido, sacaran las mismas consecuencias que nosotros.

SAN SEBASTIAN, 5 de noviembre.—El diario de los Debates del 25 de octubre contiene un artículo que pinta muy al vivo la situación actual del gobierno francés combatido diariamente por los revoltosos y turbulentos republicanos, ó digamos mejor anarquistas. Es demasiado largo para copiarlo en nuestra Estafeta; pero procuraremos extractarle sin omitir nada sustancial.

«Que tengamos una república ó una monarquía representativa: que haya pares ó senadores, no es esa la cuestión. Seamos lo que ustedes quieran, pero tengamos un gobierno (1) Gobierno hay en los Estados Unidos y hay orden y hay seguridad. No se cierran de pronto las tiendas en Nueva-York en la mitad del día, ni en Washington está defendida la casa del presidente por la guardia nacional para que no vengan de pronto á media noche pidiendo á gritos la cabeza de estos ó de los otros presos. Los acusados duermen pacíficamente en sus cárceles si los remordimientos no se lo impiden y los ciudadanos descansan con tranquilidad en sus casas. Hay un gobierno que es obedecido y que sabe hacerse obedecer (2) Cuando los cuerpos constituidos del estado, la cámara de los representantes, el senado y el presidente han decidido algo, esta decisión tiene fuerza de ley sin que sea necesario que la ratifiquen los arrabales. Hay en los Estados Unidos gentes que gobiernan y en efecto gobiernan, leyes que deben ser ejecutadas y en efecto lo son. A nadie le ocurriría allí que cuando los cuerpos de estado han adoptado una medida pudiera suspenderse su ejecución por alborotos y conmociones. Nadie ignora allí que si las leyes hechas han de necesitar para ejecutarse que las aprueben todos y cada uno de los ciudadanos, entonces ni hay gobierno ni hay sociedad. Esto es lo mismo que estar en guerra privada, en perpetua insurrección, en un estado de barbarie.

Y no se crea que exageramos, porque al fin la barbarie, digase lo que se quiera, puede ser un estado soportable: lo peor será que seamos bárbaros á medias; seámoslo del todo y suprimamos todas esas formas de gobierno central, todas esas instituciones que no hacen mas que incomodar la libertad y el poder de cada individuo sin proteger á la sociedad y á la vida social. Porque ¿para qué sirve tener un jefe, ni asambleas, ni tribunales si ninguno de ellos tiene fuerza para hacer que se cumpla lo que mandan sino con condición de que agrade á todos y á cada uno, sopena de conmovier al pueblo y rebocar en la calle lo que se acordó en el senado y en tribunal?

Nombren ustedes el gobierno que quieran, democrático ó aristocrático, republicano ó monárquico: la forma importa muy poco, pero una vez nombrado, que el sea el que gobierne. Elijan ustedes al que les dé la gana para que haga las leyes, pero una vez hechas es preciso que sean obedecidas.

Propuso un filósofo en la cámara la abolición de la pena de muerte. La cámara acogió benignamente la proposición y decidió que se propusiese al Rey que presentase una ley sobre esto, y S. M. respondió que la proponía. Que esta ley fuese buena ó mala, oportuna ó indiscreta, esta no es cuestión del día, sino saber si la cámara podía hacer lo que hizo. Enhorabuena que la imprenta la calificase de mala, impestiva, odiosa y todo lo que se quiera: esto no probará mas sino que la imprenta usó de su derecho de una manera dura y brutal, pero usó de su derecho. Mas qué derecho tenían las banderas de gentualla para andar pidiendo á gritos por las calles que se mantuviese la pe-

(1) ¡Hay no es nada lo que pide el padre! Si hubiera gobierno no habría anarquistas y si no hubiera anarquistas tampoco habría medios tan fáciles de quitar los gobiernos que intentan sugetar á los anarquistas.

(2) Mal hecho; es menester quitarle.

(4)

na de muerte? A eso se dirá que esto era inevitable porque la imprenta instigaba á ello; pero que instigase ó no, el populacho no debe hacer todo lo que la imprenta puede decir (3): una parte del pueblo se ha sublevado contra una proposición de ley ¿qué hubiera hecho contra la ley misma si se hubiese promulgado? Es indispensable, tarde ó temprano, que prevalezca el principio de la obediencia á las leyes. Si el ministerio actual no puede ó no quiere darle la fuerza necesaria, que se retire: porque el peor ministerio y el peor gobierno no son el ministerio republicano ni el monárquico, sino el que no puede hacer que se ejecute la ley.

Este artículo no necesita comentarios, y si hubiésemos de hacer algunos bastaría volver la cabeza hacia la frontera inmediata para ver que sea por debilidad ó por otras causas que no queremos investigar, el ministerio actual de Francia ve con mucho sosiego despreciadas sus repetidas órdenes con respecto á los refugiados y las autoridades subalternas sin atreverse á resistir á una simple insinuación de cualquier comité ni á los gestos de desaprobación de cuatro botarates.

— Dos árboles de la libertad se han plantado en la plaza del mercado de Bruselas y otro en la de la Moneda. Es de esperar que antes de muchos meses habrán dado ya el fruto que acostumbran, sangre, desórdenes y luego la esclavitud.

— El diario de los debates del día 26 de octubre reconoce que es una locura echar especies inconsideradas por medio de la prensa para conmovier las masas populares y ofrece no volver á caer en semejante indiscreción.

¡A buena hora mangas verdes!!!

— Escriben de Bayona fecha 2 de noviembre. «El cuartel general de Mina está en San Pedro de Irubi, es decir, está en Bayona ó en una casa de campo inmediata que es lo mismo. Los fugitivos de su gavilla andan todavía aquí sin armas pero vestidos de soldados porque al fin es menester ir rompiendo los pantalones colorados que les han dado: pues lugar les queda de andar en cueros ó hechos un harapo como estaban hace poco. No llevan armas por las calles: por que entonces ¿qué se diría? Habría ciertamente maliciosos que pensasen que el gobierno francés favorecía estos *atroupements* y ciertamente no hay cosa que mas le disguste. Mas de veinte órdenes tiene ya dadas para desarmarlos é internarlos; pero si ellos no quieren internarse ni desarmarse ¿qué se ha de hacer? Se ha de sugetar por fuerza á un hombre libre? Se ha de emplear la gendarmería, ni la guardia nacional, ni la tropa de línea en impedir que unos jóvenes se diviertan en jugar á los soldados? Fuera de que el gobierno no habla mas que de *atroupements* y ciento ni doscientos hombres con vigote y uniforme no son *atroupements*. Si llevaran sus fusiles y cartucheras entonces ya se podía sospechar que se reunían para algo malo, pero así no mas andar por las calles con sus muchilas ó con caballos los que los tienen, y salirse hacia la frontera como quien va á dar algun paseo ¿quien quiere Vin. que adivine si van á hacer la guerra á ningun monarca vecino y aliado del nuestro? Y ciertamente sería muy impolítico en unos momentos tan críticos impedir que los obreros y artesanos franceses á quienes debemos la santa libertad de que gozan los que la gozan, ganasen sus jornales en hacer chaquetas y gorras y cananas y sobre todo zapatos. No Señor, la hospitalidad es lo que mas distingue el noble carácter francés y la hospitalidad no debe tener límites. Por otra parte esta gente trae algun dinerillo fresco, y aunque esto solo no tiene grande aliciente en este pais, con todo eso, al fin es dinero que ha llegado y se está distribuyendo por manos francesas, y el amor del paisanage está demasiado gravado en nuestros corazones. Salgan pues y entren por nuestra plaza fronteriza, quieran ó no quieran las autoridades, por que aunque luego haya quejas y reclamaciones ó represalias tal vez, todo se compone con que la banda completa de periodistas eche un redoble de picardias contra la ignorancia española, y á fe que no faltará quien crea mucha parte, que es lo que forma la opinion.»

Papeles de Paris de 31 de octubre. Los belgas entraron en Ambéres el 26 por la mañana, auxiliados del pueblo, y los holandeses se retiraron á la fortaleza. El 27 empezaron á llover desde ella á la ciudad bombas, balas rojas y cohetes á la congreve, y la incendiaron por tres partes, auxiliando para ello los buques holandeses desde el canal. El incendio de Ambéres es tan espantoso que se descubre la llama desde Bruselas.

Del 1.º de noviembre. Un destacamento holandés, apostado en Bree para conservar la comunicación entre Mastrick y Holanda, ha sido sorprendido y hecho prisionero por la guardia urbana de Hasselt. — El 2 de octubre habrán evacuado los rusos á Varna, por haber pagado la Puerta un nuevo plazo de la contribución de guerra. — La guarnición prusiana de Sar-Luis se ha aumentado hasta 5000 hombres.

Alcance del 2. En la noche del 27 de octubre hubo una tregua entre el general Chassé, comandante de la ciudadela de Ambéres y las autoridades belgas de la ciudad para que cesase el fuego de una y otra parte. El 28 se hizo una especie de convenio: el general Chassé declaró que no evacuaría la ciudadela, hasta recibir orden del rey de los Países Bajos: se estipuló que los belgas no atacarían la escuadra del Escalda, que devolverían los efectos robados el día anterior en el almacén de Rivoli, y se denunciaría la renovación de las hostilidades con 12 horas de anticipación.

Bolsa de Paris del 30 de octubre. — El cinco por 100, 94 fr. 10 c. — El tres por 100, 55 c. — Acciones, 1695. — Empréstito Real de España, 49%. — Renta perpetua, 39. — Cambios. Amsterdam, 56½. — Londres, 25 fr. 15 c. — Madrid, 15 fr. 40 c. — Bilbao, 15 fr. 45. — Consolidados de Londres el 28, 84.

(3) Si la imprenta no dijera todo lo que puede decir, tampoco el pueblo ni el populacho harían todo lo que pueden hacer. Mucho mas culpables son en abusar de su derecho los que cultivan las letras, que los obreros, los menestrales y los descamisados.